



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 870-14-LE22 PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN BAJO NORMA ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO”.

SANTIAGO, 05/ 05/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 01521/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del sector público para el año 2022; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el Decreto Exento N.º 68, de 2019 del Ministerio de Agricultura; las necesidades del servicio; la Resolución Exenta N.º 1.415 de 2022 de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020. ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N.º 1.415 de 2022, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la contratación del “Servicio de certificación y mantención bajo norma ISO 9001:2015 del sistema de gestión de calidad de la Comisión Nacional de Riego”, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 29 de abril de 2022, bajo el ID 870-14-LE22.
- 2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por tres funcionarios de la Comisión Nacional de Riego.
- 3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º, N° 7) de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-14-LE22, para la ejecución de la iniciativa “Servicio de certificación y mantención bajo norma ISO 9001:2015 del sistema de gestión de calidad de la Comisión Nacional de Riego”, a los siguientes funcionarios:

- Dafne Loyola Cabrera,
- Cristóbal Labraña Moya
- Juan Sobarzo Bravo

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al día 24 de mayo de 2022, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
WWW.MERCADOPUBLICO.CL. Y EN LA PLATAFORMA LEYLOBBY.GOB.CL**



PEDRO LEON UGALDE ENRIQUEZ
Secretario Ejecutivo (S)
Comisión Nacional De Riego

PLUE/LNR/AMM/GAF/efd

Distribución:

UNIDAD DE CONTRATOS
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
ALEJANDRA MENA MUÑOZ - coordinadora - unidad de contratos
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de contratos
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos
ENRIQUE FOSTER DIAZ - coordinador - área de gestión estratégica
CRISTOBAL FELIPE LABRAÑA MOYA - profesional de apoyo - área de gestión estratégica
DAFNE ARLETT LOYOLA CABRERA - profesional de apoyo - área de gestión estratégica
JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador - unidad de compras públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - analista de compras y contrataciones - unidad de compras públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - analista de compras y contrataciones - unidad de compras públicas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=20201317&hash=d2870>